



## **M.I. Ayuntamiento de Caudete**

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

### **SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2003**

#### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Vicente Sánchez Mira.

#### **SRES. ASISTENTES**

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero.  
D. José Esteve Herrero.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez  
D. Pascual Amorós Bañón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañadas  
D. José Antonio Montesinos Sánchez.  
D<sup>a</sup> Cristina Navarro Conejero  
D. José Serrano Amurrio  
D. Joaquín Mollá Francés  
D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez.  
D<sup>a</sup> Cecilia Sánchez Vinader  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez Díaz

#### **SR. SECRETARIO**

D. Cirilo Armero Martínez

#### **NO ASISTE**

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintinueve de diciembre de dos mil tres.**

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si hay alguna objeción a la convocatoria para el Pleno Extraordinario prevista para el día de la fecha.

No existiendo objeciones a la convocatoria, se pasa a tratar los puntos del orden del día establecidos.

#### **1º. ACTA ANTERIOR 06-11-2003**

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 2003.

No habiendo ninguna objeción más, el acta es aprobada por **unanimidad**, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### **2º. PRESUPUESTO GENERAL 2004.**

Por la

4º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**3º. EXPTE. MODIFICACIÓN DE CREDITOS NÚM. 3.**

Por la

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**4º. ADJUDICACIÓN LIMPIEZA DE COLEGIOS.**

Por el concejal

3º. Transcurrido el periodo de información pública certifíquese sobre su resultado y si no se formulase alegación o reclamación alguna el Sr. Alcalde-Presidente, queda facultado para ordenar la publicación de este acuerdo hasta entonces provisional.

**5º. DESLINDE PARCELA Dª ANA Mª BAÑÓN .**

Por el Concejal

5º. Si el resultado de la información pública resultase negativo, el Sr. Alcalde-Presidente, ordenará la publicación de este acuerdo y ordenanzas en el Boletín Oficial de esta Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

**6º. PROYECTO ESCUELA-TALLER “VIRGEN DE GRACIA III”.**

Por el Concejal



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscriba los compromisos inherentes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **cero horas veinte minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a siete de noviembre de dos mil tres.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,